Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO 2012-251
OCTUBRE 2012

NOTICIAS FISCALES

PRODECON/ Exigir respeto irrestricto de los derechos fundamentales de los contribuyentes es exigir respeto a la dignidad humana de los pagadores de impuestos

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) mediante su boletín 61/2012 informó que La titular de este organismo, la Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara, afirmó que exigir respeto irrestricto de los derechos fundamentales de los contribuyentes es exigir respeto a la dignidad humana de los pagadores de impuestos. En este sentido, enfatizó que el reto de la Prodecon es "erigirse como el órgano del Estado mexicano que postule, defienda, interprete y promueva los derechos fundamentales de los contribuyentes del país".

En el marco del XV Congreso Nacional, El derecho tributario en la era de los derechos humanos, organizado por la Academia Mexicana de Derecho Fiscal del 11 al 13 de octubre de 2012 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, la Procuradora resaltó en su conferencia que el contribuyente es el sujeto más débil en la relación jurídico-tributaria y que "sus derechos deben ser garantizados como derechos fundamentales".

Estos derechos, dijo la licenciada Bernal Ladrón de Guevara, deben ser considerados tanto para personas físicas como morales, porque "las afectaciones que se realicen a éstas pueden transgredir directamente los derechos humanos de los individuos que las integran".

Durante el Congreso, en el cual, también asistió el Doctor Fernando Serrano Antón, Defensor del Contribuyente de Madrid; la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Margarita Luna Ramos; y el Licenciado Jesús Rojas Ibáñez, Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Procuradora destacó el trabajo de la Prodecon al recalcar que en las 31 recomendaciones que el organismo ha emitido, ha proliferado el principio de interpretación pro persona. Éste representa la búsqueda del mayor beneficio para el individuo.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.